

**INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL, QUE PRESENTA A LA JUNTA
GENERAL DE ACCIONISTAS DE CONSTECNO S.A.,
POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2.010**

A los señores Accionistas de **CONSTECNO S.A.**

En calidad de Comisario Principal de **CONSTECNO S.A.**, y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2.010 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

Cumpliendo lo dispuesto por la Ley de Compañías y dentro de la revisión que realicé, quiero informarles que la administración de la Compañía me entregó la documentación necesaria para hacer pruebas y dar cumplimiento a mi función de Comisario.

**1. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y
RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.**

La administración de **CONSTECNO S.A.**, ha observado las normas legales, así como las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía.

Los libros sociales de la Compañía, Actas de Junta General, y demás documentos societarios, se conservan y cumplen con las disposiciones de la Ley de Compañías.

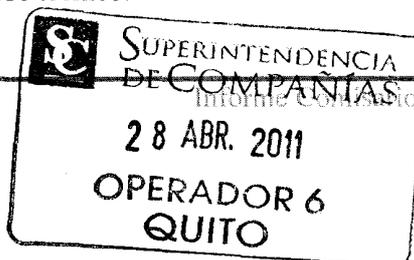
2. PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA.

Los procedimientos de control interno adoptados por la compañía son adecuados y permiten a la Administración tener un grado razonable de confiabilidad en todas las transacciones para la preparación de los Estados Financieros.

3. REGISTROS LEGALES Y CONTABLES

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

1 | **CONSTECNO S.A.**

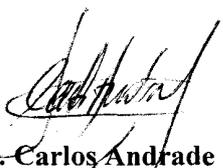


Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre del 2.010, es como sigue:

BALANCE GENERAL		ESTADO DE RESULTADOS	
ACTIVO	US \$		US \$
ACTIVOS CORRIENTES	350.994	INGRESOS	1.036.270
ACTIVOS FIJOS	1.532	COSTO DE VENTAS	(552.916)
OTROS ACTIVOS	5.000	GASTOS	(474.824)
TOTAL ACTIVO	357.526	UTILIDAD EJERCICIO 2.010	8.530
PASIVO			
PASIVOS CORRIENTES	320.007		
TOTAL PASIVO	320.007		
PATRIMONIO			
CAPITAL SOCIAL	6.000		
RESERVAS	12.539		
APORTES FUT.CAPITAL.	10.009		
RESULTADOS ACUM.	441		
UTILIDADES EJERCICIO	8.530		
TOTAL PATRIMONIO	37.519		

4. OPINIÓN RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.

En mi opinión tanto el Balance General; como el de Pérdidas y Ganancias, al 31 de diciembre del 2.010 de **CONSTECNO S.A.**, han sido emitidos con apego a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y conforme a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, por lo tanto reflejan en forma razonable, tanto la situación financiera, como las operaciones efectuadas en el ejercicio analizado.


 Lic. Carlos Andrade V.
 Reg. 027207
 COMISARIO PRINCIPAL



Quito, 30 de marzo de 2.011